

PAUTA DE FISCALIZACIÓN A NOTARÍAS

PREÁMBULO

El objetivo de la visita a notarías por la Fiscalía Judicial, se enmarca en lo establecido en el artículo 353 N°2 y 353 bis del Código Orgánico de Tribunales, relativo a la obligación de supervisar la conducta funcionaria del personal de la segunda serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial, a fin de promover los procedimientos disciplinarios correspondientes frente a la detección de faltas, abusos o incorrecciones por parte de aquellos. Las visitas se deben realizar de manera trimestral a cada oficio notarial (artículo 564 del Código Orgánico de Tribunales).

DATOS GENERALES

Corte de Apelaciones	Ittma. Corte de Apelaciones de Talca.
Fiscal Judicial	Gonzalo Pérez Correa.
Oficial de Fiscal	Viviana Acevedo Díaz.
Notaría	5° Notaría de Talca, correspondiente a Teodoro Durán Palma.
Ubicación Notaría (indicar dirección completa)	1 Norte 888, Talca.
Fecha de la visita (indicar todos los días que abarcó)	24 de abril de 2026.
Fecha del informe (fecha en que se confecciona este informe)	15 de mayo 2026.
Período a revisar (meses desde la última visita)	Enero de 2026 a la fecha de la visita.

I. NOTARIO, PERSONAL, ÁMBITO DISCIPLINARIO Y CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES

1. ANTECEDENTES DEL NOTARIO TITULAR

N°	Nombre	Fecha de Nombramiento	Estado Declaración de Intereses y Patrimonio	Observaciones
1	Teodoro Patricio Durán Palma	5 de febrero de 2014. Decreto N°77.	Al día. Realizada el 31 de marzo de 2026. Realizó su DIP periódica, bajo el N° de	No hay.

			declaración 114725.	
--	--	--	------------------------	--

2. ANTECEDENTES DE NOTARIOS SUPLENTES, SUBROGANTES E INTERINOS

N°	Nombre	Calidad	Períodos Servidos	Estado Declaración de Intereses y Patrimonio	Estado de Caución (art. 473 bis, sólo interinos)	Observación
1	Jorge Sebastián Poblete Barrientos	Suplente	Enero: 19,20,21,22 y 23 (D.E.16-2026 de 19/1/2026). 30 y 31 (D.E. N°24-2026, de 30/1/2023).	Pendientes	No corresponde	Las últimas declaraciones que registra son de 15 de abril de 2025, por la suplencia de 17 y 18 de enero de 2025.
2	Fernando Patricio Aqueveque Arellano	Suplente	Febrero: 26 y 27 (D.E. N° 45-2026 de 26/2/2026). Marzo: 2,3,4,5,6,9 y 10 (D.E. N°45-2026, de 26/2/2026).	Pendientes	No corresponde	Las últimas declaraciones son de fecha 27 de enero de 2025, y ambas son realizadas por “cese de funciones”, por la suplencia del 5 al 7 de diciembre de 2024.

3. DOTACIÓN EFECTIVA DEL PERSONAL DE LA NOTARÍA

N°	Nombre	Cargo	Situación contractual	Observación
1	Fernando Patricio Aqueveque Arellano	Abogado revisor suplente.	Indefinido (Regularizar)	- Informar cargo - Anexo indefinido - Regularizar IMM.
2	Paulina Alejandra Arancibia Román	Matricera instrumentos públicos.	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario - Regularizar IMM

3	María Teresa Bernal Salazar	Repertorio instrumentos públicos, archivo e instrucciones Y custodia.	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario
4	Karen Vanessa Bucarey Jaques	Matricera instrumentos públicos	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario - Regularizar IMM
5	Maby Alexandra Cabezas Macuase	Atención documentos privados Y cajera suplente.	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario - Regularizar IMM
6	Carlos Gabriel Cova Carreño	Atención documentos privados	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario - Regularizar IMM
7	Fernanda Valentina Durán Figueroa	Encargada de correos Y escrituras	Indefinido (Regularizar)	- Regularizar Art. 22 inc 2do. - Actualizar cargo - Regularizar duración del contrato.
8	Luis Alejandro Durán Palma	Control financiero Y cobranzas	Indefinido (Regularizar)	- Regularizar cargo - Anexo indefinido
9	Humberto Del Carmen Gutiérrez Retamal	Atención documentos privados .	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario
10	María Angélica Lara Mendoza	Junior e inscripción de vehículos Srcei.	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario - Regularizar IMM
11	Bernardita Lara Reyes	Corrección de escrituras.	Indefinido	- Actualizar cargo
12	Cristian Manuel Mariscal González	Abogado redactor y revisor.	Indefinido	- Regularizar cargo
13	Livia Estela Mendoza Romero	Digitalización documentos para firma electrónica avanzada Y copias.	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario - Regularizar IMM
14	Andreina Milla Alarcón	Atención documentos privados	Indefinido	- Certificado de título legalizado - Certificado de cotizaciones en el extranjero

				- Actualizar cargo - Actualizar horario
15	Emma Beatriz Mueña Cocnha	Atención documentos privados	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario
16	Claudia Maricel Muñoz Aravena	Matricera instrumentos públicos	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario
17	Jorge Andrés Ojeda Frex	Matricero instrumentos públicos	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario
18	Rodrigo Ricardo Ojeda Frex	Cajero	Indefinido	- Actualizar cargo - Actualizar horario
19	Karimanieli Andreina Oropeza González	Atención documentos privados y repertorio de vehículos.	Indefinido	- Certificado de título legalizado - Certificado de cotizaciones en el extranjero - Actualizar cargo - Actualizar horario
20	Mario Antonio Ortega González	Oficial Primero	Indefinido (Regularizar)	- Actualizar horario - Actualizar cargo - Regularizar indefinido
21	Jorge Sebastián Poblete Barrientos	Matricero instrumentos públicos	Indefinido	- Actualizar horario - Actualizar cargo
22	Jorge Luis Rebolledo Herrera	Chofer y atención documentos privados	Indefinido	- Regularizar cargo (no informado en contrato) - Actualizar horario - Regularizar IMM
23	Caterine Andrea Reyes González	Encargada de créditos Cae Banco - Universidades.	Indefinido	- Actualizar horario - Actualizar cargo
24	Jeysi De Las Mercedes Rodríguez Rebolledo	Matricera instrumentos públicos	Indefinido	- Actualizar horario - Actualizar cargo
25	Magda Carmen Tapia Salas	Matricera instrumentos públicos	Indefinido	- Actualizar horario - Actualizar cargo
26	María Angélica Verdugo Urbina	Auxiliar de servicio de aseo	Indefinido (Regularizar)	- Regular duración del contrato - Actualizar cargo - Regularizar según IMM

4. SANCIONES DISCIPLINARIAS

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
4.1. Existencia de procesos disciplinarios en curso respecto del notario (titular, subrogante y suplentes)		X	No corresponde.
4.2. Existencia de sanciones firmes aplicadas durante el presente y el año anterior y su cumplimiento		X	No corresponde.
4.3. Cumplimiento de otras medidas ordenadas por la Corte de Apelaciones (en caso de existir)		X	No corresponde.
Otras observaciones sobre este ámbito			

5. CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
5.1. Existe facilidad para acceder a la revisión del estado de pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales	X		Se mantiene respaldo archivado de cotizaciones, pero no hay respaldo de la liquidación de sueldo firmada en conformidad por el trabajador (el único respaldo es el comprobante de transferencia, pero no estaban disponibles para revisión).
5.2. Pago de remuneraciones se encuentra al día			No hay respaldo para revisar.
5.3. Cotizaciones previsionales se encuentran declaradas y pagadas dentro de plazo	X		
5.4. Cotizaciones de salud se encuentran declaradas y pagadas dentro de plazo	X		Planillas correctas Ene - Mar 2026
5.5. Existencia de juicios laborales en curso en contra del notario (excluir		X	Sin denuncias laborales ni Ley Karin.

procedimientos por acoso laboral y sexual)			
5.6. Existencia de sentencias laborales firmes en contra del notario durante el año actual y anterior (excluir procedimientos por acoso laboral y sexual)		X	
Otras observaciones sobre este ámbito	- Existen trabajadores con asignaciones (colación, movilización, caja) cercanos al 30% - 50 % del sueldo base, situación que al momento de efectuar este informe se le solicita aclarar al ministro de fe. - Existen trabajadores con anexo de “pago total o parcial, de forma <u>anticipada</u>, la indemnización legal que le corresponde por <u>años de servicio</u>, la cual será calculada y pagada de acuerdo con los Art. 163, 170, 172 y 173 CDT)”. Pero esta indemnización nace al término del contrato y dependiendo de la causal invocada situación que al momento de efectuar este informe se le solicita aclarar al ministro de fe. - Respecto de los trabajadores Fernanda Valentina Durán Figueroa y Luis Alejandro Durán Palma, con el objeto de dar cumplimiento a la normativa actual, al momento de efectuar este informe se le solicita aclarar al ministro de fe si son o no parientes. - Existen dos trabajadoras extranjeras “eximidas de cotizar en Chile”, se solicitará copia legalizada de título técnico/profesional y comprobante de cotizaciones en el extranjero (Ley 18.156). Pese a este anexo se revisan cotizaciones y siguen siendo pagadas en Chile. - Existe “anexo” con rebaja de sueldo condicionando posterior alza sujeta a la producción bruta de todo el oficio. Si no se cumple la condición se mantiene rebaja de sueldo y se aplica rebaja de jornada laboral. Situación que al momento de efectuar este informe se le solicita aclarar al ministro de fe. Observaciones: - Regularizar anexos de horario según ultimo ajuste horario. - Cerrar libros de asistencia - Concientizar uso de libro de asistencia (se evidencia firma - Mantener un registro formal e histórico de vacaciones (actualmente se sobre escribe el archivo por lo que pierde trazabilidad). Sí queda un comprobante firmado por el trabajador de los días autorizados. - Generar liquidaciones de sueldo para firma de los trabajadores.		

II. INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA NOTARÍA Y VINCULACIÓN CON EL USUARIO

	- Difundir información o realizar charlas respecto a Ley Karin con respaldo de firma de los trabajadores - Mejorar condiciones respecto a seguridad laboral y realizar charlas a trabajadores. - Debe contar con RIOHS (Reglamento interno de orden higiene y seguridad) ya que mantiene más de 10 trabajadores, además de la difusión de este. - Mejorar área de prevención de riesgo en cuanto a informar a los trabajadores (condiciones físicas y ambientales de trabajo, ergonomía, etc.). - Planillas aparece Carmen Gloria Reyes Arteaga, pero nos e informó en la nómina de funcionarios (se consultará).
--	---

Ítem	Describir
1.1. Situación del inmueble (Propio, arrendado u otro. En caso de existir contrato vigente, especificar)	Inmueble arrendado a contar del 2 de enero de 2019, entre la Inmobiliaria JD Limitada, representada por don Anselmo Alberto Durán Palma y don Teodoro Patricio Durán Palma. El contrato regirá a contar del 2 de enero de 2019 y tendrá una duración de 5 años. Se estipula que, si con a lo menos 90 días de anticipación las partes no comunican por carta certificada la intención de caducar el contrato, se renovará por un periodo de 3 años y así sucesivamente. Se entrega copia del contrato a esta Fiscalía Judicial.
1.2. Condiciones de conservación y seguridad (caja fuerte o bóveda ignífuga, implementos de seguridad, extintores con certificación de carga vigente, salidas y plan de emergencia)	Respecto a la caja fuerte, existe 1 ubicada en la bóveda de seguridad, la que solo tiene acceso el notario y el oficio 1°, don Mario Ortega. Dicha bóveda es un espacio que solo posee la puerta de metal. En cuanto a los implementos de seguridad, los extintores se encontraban al día en sus cargas, con fecha de vencimiento en abril de 2027. El lugar no cuenta con señaléticas ni tampoco salida ni plan de emergencia visible al público y funcionarios.
1.3. Idoneidad de espacios para atención y espera de usuarios	Es un lugar de 2 pisos. Si bien cuenta con algunas sillas para la espera del público, es insuficiente para la cantidad que alberga, ya que, se pudo apreciar que el número de usuarios en ese momento fue superior en relación con el espacio y sillas disponibles. En cuanto al piso N°2, es un área que cuenta con varias divisiones o estación de trabajo, dejando espacios reducidos para la espera del público. Se pudo apreciar 8 sillas, todas utilizadas.

	En lo que refiere a los espacios de atención, cada módulo cuenta con 2 sillas para usuarios.
1.4. Accesos y servicios higiénicos para personas en situación de discapacidad	Son espacios reducidos. Se nos indicó que en caso de ser requerido se les facilita el baño que se ubica en el primer piso, pero al constatar, se pudo apreciar que en la eventualidad que se requiera los espacios son extremadamente reducidos, por lo que dificulta ocuparlos. Los baños propiamente tal no tienen barra de apoyo.
1.5. Atención preferente para grupos de riesgo (personas mayores, embarazadas u otros)	Consultados, se nos indicó que en estos casos la primera funcionaria en desocuparse atiende a las personas clasificadas en estos grupos. Sin embargo, no hay indicación o información visible al público.
1.6. Orden e higiene general de las dependencias	Se aprecia un lugar con poca ventilación natural en su primer piso, situación que agudiza la higiene ambiental.
1.7. Condiciones materiales bajo las que prestan servicios el personal (puestos de trabajo, cocina, baños y otros)	Espacios de trabajo: Se constata que son pequeños entre los funcionarios, restringiendo la privacidad entre los clientes. Cada módulo de atención cuenta con 2 sillas. Cocina: se ubica en el primer piso, es un espacio pequeño que cuenta con lo necesario (microondas, hervidor, mini refrigerador, horno eléctrico, loza, etc). Antiguamente era un espacio que servía como vía de evacuación, ya que colindaba con el patio. Baños: hay 2 en la planta baja, uno de ellos es utilizados por el público en caso de requerirse. El segundo se encontraba inundado producto de una filtración en uno de los baños del segundo piso.
1.8. Publicación de aranceles en cartel físico y página web	Se encuentra publicado al costado de la puerta de acceso a la Notaría. Es un a información que se diferencia del resto de las imágenes, ya que está enmarcada.
1.9. Información visible sobre canales y horario de atención de público. Verificar además comunicación formal y previa a la Fiscalía Judicial sobre el horario vigente y sus modificaciones (art. 475 COT). Solicitar el respaldo del correo enviado a la Fiscalía.	Sí. A la entrada de la Notaría se verifica el anuncio con el horario, sin embargo, este se visualiza solo por dentro y se nos explicó que producto del estallido social se implementó puertas correderas que cubren las mamparas, y éstas cubre dicho cartel. Se solicita reemplazarlas y que se encuentre visible al público en todo momento. La página web, se encuentra al día con lo requerido en la Ley, en lo que importa contiene

	dirección del oficio, teléfonos de contactos, correos electrónicos, etc.
1.10. Indicar si existe libro físico de reclamos u otra modalidad similar y tramitación que se otorga a los que se ingresan	Sí, existe libro físico e implementado desde el 1 de abril de 2026. Se verifica y no tiene reclamos, sugerencias y felicitaciones. Se sugiere dar un formato al “reclamo, sugerencia o felicitaciones” en el cual se identifique el cliente, número telefónico, correo u otro medio de contacto el cual permita dar seguimiento/solución y/o respuesta satisfactoria ante la situación presentada. Se solicita abrir y cerrar el libro de reclamos de manera anual.
1.12. Terminales o equipos de consulta disponibles para el público.	No hay equipos disponibles para ser utilizados por el público. Toda gestión notarial es realizada en el escritorio de cada funcionario.
Otras observaciones sobre este ámbito	

III. FUNCIÓN NOTARIAL

1. CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 401 BIS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
1.1. Disponibilidad de medios electrónicos para transmisión, comunicación y recepción de documentación digital	X		A través de correo electrónico.
1.2. Existencia de respaldo digital de repertorios, índices y otros libros, mediante el repositorio digital (art. 409 ter COT)		X	No está vigente.
1.3. Existencia de sistemas electrónicos en que se archivan los respaldos digitales de documentos extendidos o protocolizados en la notaría		X	
1.4. Disponibilidad de sitio web con toda la información exigida por la ley actualizada. Debe contener: nómina de personal con remuneraciones; últimos tres informes de fiscalización; balances anuales; declaraciones de patrimonio e intereses (401 bis N°4 COT)	X		El oficio cumple con lo exigido por la ley. Se revisa la página en compañía del Oficial 1° y se constata que contiene, el canal para consultas, reclamos y sugerencias, datos de contactos, listado de personal, DIP, etc.

			No tienen balance anual.
1.5. Disponibilidad de correo y firma electrónica avanzada vigente (FEA)	X		Vigente.
1.6. Cumplimiento de informe trimestral de los aranceles que perciben al Ministerio de Justicia y DD.HH. (art. 401 bis N°8 COT)		X	No vigente.
1.7. Verificación de la capacidad de transmitir copias electrónicas y existencia de protocolos de respaldo que garanticen integridad de datos frente a fallas técnicas	X		Si en lo que respecta a la capacidad para transmitir copias electrónicas. No tiene respaldo digital de todos los instrumentos.
1.8. Remisión electrónica oportuna de títulos al Conservador competente (art. 401 N°12 COT).	X		
1.9. Requerimientos del SERNAC: ¿Ha recibido el oficio requerimientos del SERNAC? ¿Coinciden con denuncias en el canal de la Fiscalía? Requerir reporte de consultas y reclamos del canal del sitio web, evaluando tiempo y calidad de respuesta.		X	
Otras observaciones sobre este ámbito			

2. REVISIÓN Y EXAMEN DE REPOSITORIOS DE DOCUMENTOS

Ítem	1ª Anotación del Período	Última Anotación del Período	Observaciones
2.1. Libro de protocolo (art. 429 COT)	1/4/2026 Rep. 1905	23/4/2026 Rep. 2450	Año 2025 y 2026 aún no están empastados, ambos se encuentran en archivadores.
2.2. Libro de repertorio de escrituras públicas y documentos protocolizados (art. 430 COT)	1/4/2026 Rep. 1905	23/4/2026 Rep. 2450	No se evidencian en la revisión enmendaduras a los libros, se aprecian ordenados y con letra legible. La única desprolijidad es que uno de ellos se encuentra manchado con café por el borde. Enero: Comienza en el 02/01/2026 con el Rep. 01

			y termina el 31/01/2026 con el Rep. 638 Febrero: Comienza en el 02/02/2026 con el Rep. 639 y termina el 27/02/2026 con el Rep. 1186 Marzo: Comienza en el 02/03/2026 con el Rep. 1187 y termina el 31/03/2026 con el Rep. 1904.
2.3. Libros índice público y privado (art. 431 COT)	X		Consta de un archivador el cual no está rotulado, en su interior cuenta con separadores mensuales, donde se encuentran archivados los meses de enero, febrero y marzo, consultado abril indican que aún están en proceso de cierre. Enero: Comienza con: Astorga Cárdenas Adonis Gamal y Leal Muñoz Lady Priscila a Escobar Urbina Raúl Eduardo y otra Rep. 02-2026. Termina con Zapata Ortiz Adelaya a Moya Rodríguez Javier Alejandro Rep. 638-2026 Total alfabético: 1160 Febrero: Comienza con Araya Canales Gladys Angelica a Gajardo Candia Ricardo Anselmo Rep. 642-2026 Termina con Zavala Manríquez Christian M. a Transportes Mauricio Suazo EIRL Rep. 1073-2026 Total alfabético:1027 Marzo: Comienza con Arriagada Diaz Verónica a Ruiz Parra Jaime Andrés Rep.1203-2026 Termina con Zúñiga Aravena Francisca Javiera a Inmobiliaria e inversiones Malpo Spa Rep.1884-2026 Total alfabético: 1328
2.4. Libro repertorio de	1-4-2026. Rep. N° 614	23-4-2026	Consta de un único libro individualizado como "Repertorio de vehículos

vehículos motorizados		Rep. N° 746 (al día previo a la inspección)	motorizados” de N°2390 de 18/12/2025, se evidencia en buen estado de conservación. Enero: Comienza en el 02/01/2026 con el Rep. 01 y termina el 31/01/2026 con el Rep. 225 Febrero: Comienza en el 02/02/2026 con el Rep. 226 y termina el 27/02/2026 con el Rep. 420 Marzo: Comienza en el 02/03/2026 con el Rep. 421 y termina el 31/03/2026 con el Rep. 613.
2.5. Libro de instrucciones al notario y custodia de documentos acompañados	N° Repertorio: 89	N° Repertorio 104	Comienza con la instrucción N°1-2026 de 2 de enero, Sociedad Vargas Garrido Ltda a María Trinidad Williams Fuenzalida. <u>En el mes de abril, comienza el 1 de abril, con el N° 89-2026 (Escritura N°1918-2026) y termina el mes, con la Instrucción N° 104 de 17 de abril de 2026.</u>
2.6. Libro de no donantes de órganos	X		No existe Libro, sino que utilizan archivador para tal efecto, registrando el último el 2 de diciembre de 2025, por doña Marisol del Carmen Gutiérrez Arévalo: CI: 11.319.610-6. En el presente año no hay declaraciones.
Se mantiene al día y ordenado (SÍ/NO)		Observaciones	
2.7. Registro de remisión a Archivero Judicial (art. 433 COT)	X		Se remitió el pasado 16 de abril, a través de Oficio N° 20-2026, de 16 de abril respecto del año 2024, un total de 130 tomos. Se recepciona con fecha 22 de abril por parte del Conservador de Bienes Raíces.
2.8. Libro especial de visitas de		X	Se confecciona de manera digital. Sin perjuicio, se mantienen copias.

inspección (art. 553 inciso final COT)			1.- Visita correspondiente al Quinto Bimestre (año 2025) realizada por la ministra Blanca Rojas Arancibia, el pasado 23 de enero de 2026. No dejó observaciones o constancia. Con fecha 3 de febrero se aprobó dicha visita por el Tribunal Pleno de esta ICA. 2.- Visita correspondiente al Sexto Bimestre (año 2025) realizada por la ministra Blanca Rojas Arancibia, el pasado 23 de enero de 2026. No dejó observaciones o constancia. Con fecha 3 de febrero se aprobó dicha visita por el Tribunal Pleno de esta ICA. 3.- Visita correspondiente al Primer Bimestre (año 2026) realizada por el ministro suplente Álvaro Saavedra Sepúlveda, el pasado 12 de marzo de 2026. No dejó observaciones o constancia. Con fecha 20 de marzo se aprobó dicha visita por el Tribunal Pleno de esta ICA.
Otras observaciones sobre este ámbito	- El libro Repertorio esta ordenado y con muy buena caligrafía, sin embargo, se advierte que el día anterior a la inspección no se encuentra cerrado. Se instruye al Notario para que proceda a cerrarlo y ello no suceda en lo sucesivo.		

3. REVISIÓN DE ASPECTOS ECONÓMICOS, ARANCELARIOS Y FINANCIEROS

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
3.1. Existen reclamos por cobros no ajustados de aranceles publicados		X	
3.2. Existencia de anomalías en cobros de aranceles asociados a cada trámite (revisión aleatoria)		X	Se cotejan 10 boletas emitidas en SII con bouchers internos y desglose del cobro.
3.3. Informe de Unidad de Análisis Financiero en	X		Existe archivo de ello.

tiempo y forma (art. 3 Ley 19.913)			
3.4. Se encuentra designado un funcionario responsable del relacionamiento con la U.A.F.	X		Jorge Ojeda, nombrado verbalmente, sin anexo ni documento de respaldo. Presenta acceso al portal.
3.5. Notario se encuentra afecto a auditoría anual (art. 482 ter COT)			No vigente.
3.6. Auditoría anual contiene observaciones no subsanadas por el notario			No vigente.
3.7. Verificación de auditoría especial: ¿Se han cumplido 5 años sin auditoría? ¿Existe un cese de funciones del antecesor que amerite auditoría extraordinaria? (art. 482 quater letra f) COT)			No vigente.
Otras observaciones sobre este ámbito	Se recomienda mantener archivador con respaldo de los certificados de cumplimiento UAF.		

IV. CLIMA LABORAL

Ítem	SÍ	NO	Observaciones
1.1. Se da cuenta de malos tratos y/o tratos discriminatorios		X	No corresponde.
1.2. Se da cuenta de situaciones que configuren acoso laboral		X	No corresponde.
1.3. Se da cuenta de situaciones que configuren acoso sexual		X	No corresponde.
1.4. Existencia de sanciones disciplinarias firmes durante el año actual y anterior por situaciones relativas a maltrato y/o acoso laboral y sexual		X	No corresponde.
1.5. Existencia de juicios laborales en curso en contra del notario por situaciones de acoso laboral y sexual		X	No corresponde.
1.6. Existencia de sentencias laborales firmes en contra del notario durante el año actual y anterior por situaciones de acoso laboral y/o sexual		X	No corresponde.

Otras observaciones sobre este ámbito

V. OBSERVACIONES GENERALES

1. BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- Buen clima laboral entre el Notario y su personal y entre los funcionarios entre sí.
- Se advierte un Notario siempre presente, que se desplaza constantemente en todas las dependencias del oficio, con trato directo con los usuarios.
- Libro Repertorio con excelente letra, lo que facilita su manejo. Correctamente llevado.

2. MALAS PRÁCTICAS DETECTADAS

No se observaron.

3. ÁMBITOS QUE DEBEN SER CORREGIDOS POR EL NOTARIO

Según se dejó constancia en los ítems anteriores.

4. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORAS FORMULADAS AL NOTARIO EN INSPECCIONES PREVIAS

No corresponde.

Firma Fiscal Judicial